



Instrucciones sobre la convocatoria de huelga general

Estimadas familias:

Tanto por los medios de comunicación como por manifestaciones de algunas organizaciones sindicales conocemos que los sindicatos UGT y CC.OO han convocado una huelga general para el día 29 de septiembre en protesta por la reforma laboral aprobada por el Gobierno, así como las medidas anticrisis.

El derecho de los trabajadores a adoptar medidas de conflicto colectivo, como medida de presión para la defensa de sus intereses laborales y sociales, está regulado en el artículo 37. 2 de la Constitución española, elevándose la medida de huelga al rango de derecho fundamental en consonancia con el artículo 28. 2 del texto constitucional.

Los sindicatos convocantes de la huelga han cumplido los requisitos necesarios en tiempo y forma para que sea legal.

El derecho a la huelga es un derecho constitucionalmente amparado; pero también el derecho a la asistencia al trabajo de las personas que no quieren secundar la huelga. Por ello, nuestro Centro permanecerá abierto como cualquier día ordinario y los alumnos que asistan deberán ser atendidos adecuadamente.

Por la presente les informo que el Centro el día 29 de septiembre estará abierto, y que se atenderán los distintos servicios que en él se prestan, para los alumnos que acudan.

Tras las últimas conversaciones con la empresa de guaguas, a pesar de que su intención es prestar el servicio con normalidad (manteniendo el horario habitual), desde el Colegio no podemos garantizar este extremo.

Un saludo afectuoso.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 2010

Pedro Cabrera Jiménez, cmf.
Director General